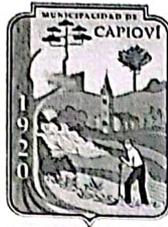


“2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas; contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas; Del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel De Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
Tel. 03743 – 493003 – C. P. 3332
E - mail: capiovimuni@prico.com.ar
Provincia de Misiones



“ 2020 – 2021 Año del Centenario de Capióvi”

Capióvi, Misiones, 11 de Marzo del 2021.-

ORDENANZA N° 003/2021:

VISTO: la solicitud del Departamento Ejecutivo Municipal de autorizar la construcción de un Tinglado en el Playón del Barrio Ackermann de nuestra localidad, y;

CONSIDERANDO: QUE, dicha operatoria consiste en ejecutar trabajos de construcción en el inmueble del Barrio Ackermann de la localidad de Capióvi, identificado como Departamento 10, Municipio 15, Sección 12, Chacra 0000, Manzana 14, Remanente R12, Parcela 05, según Mensura N° 40557 del año 2005.

QUE, existiendo unanimidad de criterios entre sus Miembros para dictar la siguiente norma.

POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: **AUTORIZAR** la construcción de un Tinglado en el Playón del Barrio Ackermann, localidad de Capióvi; identificado como Departamento 10, Municipio 15, Sección 12, Chacra 0000, Manzana 14, Remanente R12, Parcela 05, según Mensura N° 40557 del año 2005.

ARTÍCULO 2º: **REGÍSTRESE,** comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE.**


María Celeste Caballero
SECRETARIA HCD
Municipalidad de Capióvi


Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi